

DEFINICIONES BÁSICAS

Unidad de Producción Agropecuaria UPA.- Es una extensión de tierra de 500 m² o más, dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, considerada como una unidad económica. Superficies menores a 500 m² que mantengan características de las UPAs descritas, pero que hayan vendido un producto, durante el periodo de referencia.

NO-UPA.- Es toda finca, hacienda, quinta, granja, fundo o predio que NO se dedican a una actividad agropecuaria. Se considera en esta categoría a los terrenos, que no siendo parte de una UPA, están cubiertos en un 100 % por bosques, agua, manglares, piscinas camaroneras, canchas deportivas, urbanizaciones, etc.

Uso del suelo.- Corresponde al estado bajo el cual se encontró la tierra de la Unidad de Producción Agropecuaria en el día de la entrevista. Este estado se clasifica de la siguiente manera:

Cultivos permanentes o perennes.- Son aquellos cultivos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite cosechas durante varios años, sin necesidad de ser sembrados o plantados nuevamente después de cada cosecha.

Cultivos transitorios o de ciclo corto.- Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de algunos meses y una vez que llegaron a dar su fruto, la planta se destruye siendo necesario volverlos a sembrar para obtener una nueva cosecha.

Barbecho o Rastrojo.- Se encuentran sin cultivos (en reposo), siempre que el período de permanencia en este estado, calculado hasta el día de la entrevista, sea menor de un año.

Tierras En Descanso.- Son aquellas tierras que habiendo sido cultivadas anteriormente, se las dejó de cultivar en forma continua durante un periodo comprendido entre uno a cinco años, hasta el día de la entrevista, no se encuentran ocupadas por cultivo alguno.

Pastos Cultivados.- Son los pastos sembrados que rebrotan después de haber sido cortados o usados para el pastoreo. Se destinan, prácticamente en su totalidad, para alimento del ganado.

Pastos Naturales.- Son los pastos que se han establecido y desarrollado de modo natural o espontáneo, con la intervención de los agentes naturales (agua, viento, etc.). Si hay tierras en las cuales han crecido árboles o arbustos y son aprovechados principalmente como alimento del ganado, estas serán clasificadas como pasto natural.

Páramos: Son las tierras altas del callejón interandino cubiertas por vegetación típica de los páramos andinos (paja de páramo) que suele usarse para pastoreo extensivo.

Montes y bosques.- Es toda vegetación arbustiva o boscosa, natural o plantada; que puede tener valor por su leña, madera u otros productos, o por razones ecológicas.

Otros Usos de la Tierra.- Son categorías de aprovechamiento de la tierra, no clasificada en los grupos anteriores.

Cultivos asociados.- Corresponde a la práctica generalizada de siembra entreverada de dos o más productos que comparten una misma superficie.

Mano de Obra.- Se refiere a las personas cuyos servicios han sido utilizados en la UPA, permanente u ocasionalmente, para efectuar trabajos agropecuarios.

La Persona Productora (PP).- Es la persona natural o jurídica que tiene la responsabilidad del aprovechamiento de la UPA le corresponde la iniciativa técnica y económica (por ejemplo, como propietario) de la misma o compartirla con otros (como aparcerero).

Producción Agrícola.- Es la cantidad de producto primario obtenido de un cultivo en el período de referencia, ciertos productos requieren un tratamiento preliminar para su comercialización o almacenamiento, tales como café, cacao, té, etc.

Terreno.- Es una extensión de tierra continua que se encuentra a cargo de una persona responsable, generalmente delimitado por otros terrenos que corresponden a otros responsables.

Tenencia.- Es una extensión de tierra continua a cargo de una persona responsable, si en esta superficie hay diferentes formas de tenencia, se consideran tantos terrenos como formas de tenencia existan, a pesar de tener un solo cuerpo, Ejm: dueño, arrendatario, aparcerero, comunero, socio, familiar, empleado remunerado, otra.

Cultivos Transitorios.- Tierras que se aprovechan para cultivos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es de menos de un año, a veces solo de unos meses y que tienen que ser nuevamente sembradas o plantadas después de la cosecha de cada uno de ellos. Son ejemplos de estos cultivos: arroz, maíz, trigo, cebada, la papa, la col, el algodón, etc.

Cultivos Permanentes.- son tierras que se plantan y después de un tiempo largo llegan a la edad productiva, tienen un prolongado período de producción que permite varias cosechas, sin necesidad de volver a ser plantados después de cada cosecha.

Plantación Compacta.- Es aquella que ocupa un terreno con una densidad de siembra determinada por el productor, de acuerdo con la especie de árbol o arbusto plantado. Una plantación compacta puede ser: regular, cuando las plantas o árboles están sembrados en hileras o filas con distanciamientos bien definidos, e irregular, en caso contrario (a la maldita sea).

Períodos de Referencia.- Son los períodos de tiempo a los cuales se relaciona determinado dato, por lo que estos períodos no son uniformes son según los casos y conceptos.

Los períodos de referencia que se consideran en esta investigación son los siguientes:

Día de la Entrevista.- Es el día en el cual el Encuestador visita la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA), para obtener información referente a ella, ya sea directamente del Productor o a través de otra persona capacitada para hacerlo.

Cultivos Asociados.- Es la práctica de cultivar en el mismo terreno en forma intercalada dos o más productos distintos.

Cultivos Sucesivos.- Es la práctica de cultivar y recoger sucesivamente, en diversas ocasiones durante el año de investigación, en un mismo terreno varias cosechas de un mismo cultivo transitorio.

Cultivos Rotativos.- Es la práctica de cultivar y recoger en diversas ocasiones durante el año de investigación, en un mismo terreno varias cosechas de diferentes cultivos transitorios.

Mapa Censal.- Es la representación gráfica a nivel parroquial de los accidentes naturales y culturales que existen en el terreno, tales como: ríos, esteros, quebradas, lagos, cordilleras, lomas, cerros, localidades, caminos.

Población o Universo.- Es el conjunto de todos los elementos considerados en una investigación estadística, de los cuales nos interesa obtener cierto tipo de información específica. A los elementos de la población o universo se los denomina unidades de información y pueden ser de carácter social, económico, agropecuario, etc.

Censo.- Es una investigación estadística consistente en un conjunto de actividades cuya ejecución permite obtener información específica, de todas las unidades de información que componen una población o universo. Esto es, un censo permite obtener un inventario de las características que posee cada una de las unidades de información en un momento determinado.

Muestra.- Es una parte de la población o universo, constituida por las Unidades de Información que realmente se investigan.

Segmento de Muestreo (SM).- Es una extensión de tierra con una superficie aproximada de 2 Km² o 200 Has, delimitado por accidentes naturales y/o culturales fácilmente identificables en el terreno.

Dueño.- Es el dueño de la tierra, sobre la cual tiene el derecho de determinar la naturaleza y forma de su aprovechamiento, así como, el derecho de transferencia.

Arrendatario.- Es la persona que toma la tierra en arrendamiento sean estas personas particulares, sociedades, el Estado u otras entidades públicas y privadas, generalmente por un corto periodo de tiempo y mediante un contrato verbal o escrito. De acuerdo con la forma como se efectúa el pago del canon de arrendamiento, a estas se consideran: Tierras arrendadas con pago en dinero en efectivo, en finca, anticresis, etc.

Aparcero.- Es la persona que toma las tierras como aparcería o al partir, que de cuyo usufructo, entrega al propietario una parte del producto cosechado o su equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del aparcero o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.

En Comunero.- Es la comuna que la tierra ha asignado a cada uno de sus miembros para que ejerza los derechos de usufructo sobre ellas, a excepción del derecho de venta.

Familiar.- Es la persona o familiar del dueño de la tierra que ha asignado a cualquiera de los miembros familiares y él, entrega al propietario una parte del producto cosechado o su

equivalencia en dinero. La responsabilidad técnica de la administración de la UPA, puede ser exclusiva del familiar o puede compartirla en grado limitado con el propietario de la tierra.

Socio.- Cuando el dueño o tenedor de las tierras entrega la tierra para que ejerza las actividades agropecuarias o puede compartirla en calidad de socios.

Empleado Remunerado.- Cuando el dueño o tenedor de las tierras efectúa el pago, en efectivo o en especie a cambio de su trabajo

Otra.- Es la persona que explota la tierra en virtud de un derecho de un usufructo, de un arrendamiento a perpetuidad, cuya renta es a veces solo mínima; la tierra sometida a trámite de herencia y; cualquier otra forma de tenencia simple no especificada anteriormente.

Informante.- Es la persona que proporciona al Encuestador los datos en el levantamiento de la ESPAC. Para considerar a un Informante, debemos tener en cuenta que la edad sea mínimo de 12 años.

Persona Responsable (PR).- Es la persona natural o entidad jurídica, que tiene la responsabilidad de los terrenos, que NO tienen ninguna actividad en la producción agropecuaria, es decir, a las NO UPAS. Para considerar a una PR, debemos tener en cuenta que la edad no sea menor a los 15 años

Muestreo de Marco de Lista (MML).- Es un procedimiento estadístico que consiste en extraer la información de todos o de una muestra de los elementos que se encuentran en el Marco de Lista (MML). El MML es un Directorio preparado por el INEC, en donde constan las UPAs que cumplen con ciertos criterios preestablecidos.

Muestreo de Marco de Áreas (MMA).- La metodología del MMA es un procedimiento estadístico que se realiza la investigación través de la creación de segmentos de muestreo.

Muestreo de Marcos Múltiples (MMM).- combina los dos métodos expuestos: el MMA y el MML.

Vivero.- Es el espacio del terreno, en el cual se cría, multiplican y forman las plantas arbóreas, para después ser transportadas a lugares definitivos.

Invernadero.- Son construcciones con soporte de madera, metal o mixto, cubiertas con material exclusivo, que permite el paso de la luz solar con la finalidad de obtener condiciones climáticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las plantas en su interior.

Superficie bajo invernadero.- Es la superficie que se encuentra bajo invernadero para optimizar los cultivos y producción de cultivos permanentes, transitorios ó flores.

Superficie en campo abierto.- Es el área que está siendo cultivada al aire libre, sin la infraestructura de invernaderos o cobertores.

Cultivos Permanentes o Perennes.- Son aquellos cultivos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite varias cosechas durante algunos años sin necesidad de ser sembrados o plantados después de cada cosecha.

Plantación Compacta.- Es aquella que ocupa un terreno con una densidad de siembra determinada por la PP, de acuerdo con la especie de árbol o arbusto plantado.

Plantación Compacta Regular.- Es aquella en la que las plantas o árboles están sembrados en hileras o filas con distanciamientos bien definidos, determinados por normas o costumbres como el área con su follaje, facilidades que presta para su cultivo y cosecha.

Plantación Compacta Irregular.- Es la que no tiene las características de una plantación compacta regular, pero de suficiente densidad para permitir la recolección de datos acerca de la superficie plantada.

Edad productiva.- Es la edad que ha alcanzado o debe alcanzar un árbol o una planta para entrar en el período de producción y poder obtener cosechas del (la) mismo(a). La edad productiva es independiente del hecho que por condiciones climáticas desfavorables, ataque de plagas u otras causas, el árbol o la plantación no haya dado producción alguna durante el año de investigación.

Asociamiento.- El asociamiento tiene lugar cuando dos o más cultivos se encuentran sembrados o plantados en forma intercalada en una misma superficie.

Semilla Común.- Es la que procede de cosechas anteriores, sin que la misma haya recibido tratamiento genético alguno.

Semilla Mejorada.- Es aquella que ha sido mejorada genéticamente, con el fin de aumentar la capacidad productiva, resistencia a enfermedades, plagas, sequías o para que adquiera otras características deseables.

Semilla Certificada.- Es aquella que tiene el respaldo de calidad de los centros agropecuarios o entidades de fabricación, bajo su comercialización, con el sello de certificación.

Semilla Híbrida.- Se refiere a las plantas procreadas o multiplicadas por dos individuos de distintas especies o variedades, es decir el resultado de todo lo que es producto de especies o variedades distintas. Estos pueden ser a través de fecundación de las flores de un determinado cultivar con polen de un cultivar de otra especie o variedad; por un cruzamiento; ó como portainjertos. Pueden haber semillas híbridas nacionales e internacionales, estas últimas son importadas de otros países.

Producción.- Es la cantidad de productos cosechados en un tiempo determinado de acuerdo al ciclo de producción de cada cultivo, el mismo que está destinado para su comercialización o autoconsumo.

Desperdicio o Desecho.- Es la cantidad de producto que arroja un determinado cultivo y no cumple las condiciones adecuadas para su comercialización a nivel nacional e internacional, el mismo que es utilizado para autoconsumo, abono orgánico, entre otros. Normalmente estos se cuantifican a base de un porcentaje del total de frutos cosechados.

Ganado propio.- Es aquel que es de propiedad de la PP o de la empresa que representa, independientemente de la forma de adquisición del mismo. Se considera propio el ganado al partir que se encuentra bajo la responsabilidad de la PP.

Ganado ajeno.- Es aquel que no es de propiedad de la PP o empresa que representa, pero que se encuentra en los terrenos de la UPA que esta opera.

Ternero(a).- Es la cría, macho o hembra, menor a un año, sin importar si se alimenta o no de la madre. En el país, dependiendo de la región, toma nombres como: becerro(a), ville, chivo(a).

Torete o novillo.- Es el macho de 1 año a menos de 2 años de edad, incluyendo los bueyes (machos castrados) entre estas edades.

Toro.- Es el macho de 2 años o más de edad, incluyendo los bueyes (machos castrados) en estas edades.

Vacona.- Es la hembra de uno a menos de 2 años de edad, que deja de ser ternera. Se incluyen en esta categoría aquellas hembras denominadas fierros, vientres e incluso algunas madres que se encuentran entre estas edades.

Vaca.- Es la hembra de 2 años o más de edad. Se incluyen las vacas madres, vientres o machorras, que se encuentran entre estas edades.

Ave.- Animal vertebrado ovíparo, cubierto de plumas y con alas que se cría y mantiene libremente o en cautiverio para la producción de huevos o carne. Las aves que básicamente se considerarán en la investigación son: gallos, gallinas, patos, pavos, codornices y avestruces.

Aves criadas en el campo.- Son aquellas que se encuentran libremente en los terrenos de la UPA.

Aves de planteles avícolas.- Son aquellas que se crían y mantienen en instalaciones construidas para el efecto (naves, galpones, etc.)

Plantel o granja avícola.- Son instalaciones compuestas de uno o más galpones, diseñadas para la explotación de aves destinadas a la producción de carne o de postura.

Para considerarse plantel avícola o granja debe tener por lo menos comederos, bebederos. Su capacidad va de 50, aves en adelante.

Pollitas.- Aves para producción de huevos de hasta 4 semanas de edad provenientes de plantas de incubación artificial, criadas bajo cubierta con calefacción. Su nutrición es a base de alimentos balanceados que se los administra en recipientes especialmente diseñados para el efecto, lo mismo que para el agua de bebida.

Pollonas o pollas.- Son aves para producción de huevos, de 4 a 16 semanas de edad, etapa que corresponde a la crianza y desarrollo del ave bajo cubierta, generalmente en el piso. En algunas UPAs tecnificadas son criadas en jaulas o baterías de jaulas y su nutrición se realiza a base de alimentos balanceados.

Gallinas Ponedoras.- Aves mayores de 16 semanas, en plena producción de huevos de consumo. Tienen un ciclo productivo de alrededor de 1 año y se alimentan de balanceados.

Gallinas Reproductoras de huevos fértiles livianas.- Se refiere a aves reproductoras de huevos fértiles orientados genéticamente a obtener pollitas para producción de huevos para consumo.

Gallinas Reproductoras de huevos fértiles pesadas.- Se refiere a aves productoras de huevos fértiles para obtener pollitos para producir carne.

Pollos de engorde.- Aves genéticamente desarrolladas para producción de carne, generalmente llamadas “broiler” porque la mayoría se destinan hacia los asaderos. Se crían en galpones adecuados con ventilación e iluminación, debidamente equipados de bebederos y comederos que pueden ser manuales o automáticos y su alimentación se efectúa en base a balanceados.

Avestruces.- Aves del género corredoras de gran tamaño, de patas y cuello largos, su alimentación es a base de vegetales y alimento balanceado. Se les aloja en locales mixtos compuestos por un cobertizo y espacio al aire libre.

Pavos.- Son aves gallináceas, frecuentemente de plumaje negro verdoso, de cabeza desnuda, cubierta de carúnculas rojas y cresta eréctil. En los planteles o granjas generalmente se explotan pavos de plumaje blanco ligeramente cremoso. Su tiempo de engorde suele ser de 6 meses basándose en alimento balanceado.

Codornices.- Son aves pequeñas de patas y picos delgados de plumaje negro y gris oscuro con fillos blancos. Se crían bajo cubierta y en jaulas. Son productoras de huevos, su alimentación se efectúa en base de balanceados.

Pollitos incubados.- También conocidos como “pollitos bebé”, son aquellos pollitos que nacen en el proceso incubadora-nacedora. Pueden ser para la línea de carne o para la línea de postura.

Patos.- Son aves acuáticas palmípedas de pico ancho en la punta, domesticadas y destinadas para el consumo humano.

Huevos fértiles.- Huevos provenientes de aves reproductoras destinados a la incubación artificial